



Este es el pacho de cildo quarto de
SELLO CUARTO: AÑO DE
MIL SESENTOS Y QUATRO
RENTA Y VNG.

En Pedro Gregorio
Alvarez Jata de

Señor

Manuel
Lorenzo

En la ciudad de Lima a tres dias del mes de mayo de mil seiscientos y quatro años
Yo Pedro Gregorio Alvarez Jata de Regidor de
esta ciudad y Diputado se conforma con lo
decreto que se ha dado y lo firmo yo
Pedro Gregorio Alvarez Jata de

Pedro Gregorio Alvarez Jata de

Manuel
Lorenzo

En la villa de Arequipa a tres dias del mes de mayo de mil seiscientos y quatro años
Yo Juan de Dios Moya de Regidor de
esta villa y Diputado se conforma con lo
decreto que se ha dado y lo firmo yo
Juan de Dios Moya de

Moya de

Lorenzo

En la ciudad de Lima a tres dias del mes de mayo de mil seiscientos y quatro años
Yo Juan de Dios Moya de Regidor de
esta ciudad y Diputado se conforma con lo
decreto que se ha dado y lo firmo yo
Juan de Dios Moya de

Lorenzo

En la ciudad de Lima a tres dias del mes de mayo de mil seiscientos y quatro años

